



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.</p> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p>Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas      De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>10 ptas. palabra</p> <p>250 ptas. mínimo</p> <p>Pagos adelantados</p> <p>Depósito Legal:</p> <p>BU-1-1959</p>
<p>Año 1983</p>	<p>Lunes 18 de abril</p>	<p>Número 86</p>

### Providencias Judiciales

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 577 de 1982, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Prefabricados Aedium, Sociedad Anónima», contra D. Marcelino Fernández Vaquero, D. José Fernández Vaquero, D. Francisco Fernández Vaquero y D. Tomás Fernández Vaquero, como titulares de «Construcciones Hermanos Fernández Vaquero», se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilmo. señor D. José Luis López-Muñiz Goñi, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de este partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Prefabricados Aedium, S. A.», con domicilio en Burgos, representado por el Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez y defendido por el Letrado D. Miguel Angel Bañuelos Redondo, contra D. Marcelino, D. José, D. Francisco y D. Tomás Fernández Vaquero, como titulares de «Construcciones Hermanos Vaquero», con domicilio en Bilbao, declarados en rebeldía; y versando

la presente litis sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de D. Marcelino, D. José, D. Francisco y D. Tomás Fernández Vaquero, como titulares de «Construcciones Hermanos Fernández Vaquero», solidariamente, hasta hacer pago a «Prefabricados Aedium, S. A.», de la cantidad de novecientos veintidos mil cuatrocientas una pesetas, importe del principal reclamado, más los correspondientes intereses legales desde las fechas de los protestos hasta que el pago total se lleve a efecto, y condenando al deudor al pago de las costas causadas y que se causen».

Para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, D. Marcelino, D. José, D. Francisco y D. Tomás Fernández Vaquero, extiendo y firmo el presente en Burgos, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

1834.—3.950,00

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el número 177 de 1983 expediente para la declaración de herederos abintestato de D. Florentino Beltrán Rodríguez, nacido en Guzmán, hijo de Marcos y Lidia, fallecido en Burgos el ca-

torce de enero de 1983, de estado cónyuge; y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, haciendo constar que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Teógenes, doña Paula, doña Lidia-Severina y doña Justiniána Beltrán Rodríguez, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a 29 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis López-Muñiz Goñi. — El Secretario (ilegible).

1835.—2.580,00

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil; Juez de Primera Instancia de Briviesca y con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 516 de 1982, promovidos por el Banco Popular Español, S. A., contra don Jesús Expósito García, mayor de edad y vecino de Burgos, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, el siguiente inmueble de la propiedad del demandado:

1. — Vivienda exterior, centro tipo B, de la planta 1.ª, núm. 5 de

parcelación de la casa en esta ciudad, calle de Madrid, señalada con el número 70, actualmente 37, que consta de hall o vestíbulo, un mínimo pasillo, tres dependencias habitables, cocina a fachada principal y cuarto de aseo interior, con una superficie total de 64 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados, con superficie útil de 52,43 metros cuadrados; tiene atribuida como anejo inseparable el trastero número dos de la planta de entrecubiertas, inscrita al tomo 2.451 del archivo, libro 43 de la sección 2.ª de Burgos, folio 77 vuelto, finca 3.220, inscripción 2.ª Valorada en dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 27 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º — Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del calor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder al remate a un tercero.

3.º — Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 30 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

1837.—4.010,00

## LERMA

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, en resolución de esta fecha recaída en el juicio

de faltas núm. 170 de 1982, sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación contra M'Hamed Aounzou, de 28 años, con último domicilio conocido del mismo en Francia 2 Alle Clement, Martot 19.100 Brive y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se requiera a citado condenado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo el pago de la multa de 3.000 pesetas que le fue impuesta o sin comparecer remita por el medio que estime conveniente el importe de la citada cantidad. Al propio tiempo se interesa de las Autoridades y Policía Judicial de que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho penado lo comuniquen a este Juzgado, haciéndose constar expresamente a dichas Autoridades y Policía Judicial que por los hechos objeto de este procedimiento no procede la detención del condenado sino únicamente se comunique a este Juzgado el paradero y actual domicilio del mismo.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a los fines expresados, expido la presente en Lerma, a 30 de marzo de 1983. — El Secretario (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

#### Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Burgos

##### Información pública

«Autobuses Logroño - Burgos, Sociedad Anónima», titular del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Logroño y Burgos, por Santo Domingo de la Calzada y Belorado, solicita el otorgamiento de la oportuna autorización administrativa que permita modificar el calendario y los horarios que actualmente tiene autorizados, dejando la explotación establecida de la siguiente forma:

##### Días laborables:

Salidas de Logroño a las 8,45 y 18,00 horas.

Llegadas a Burgos, a las 10,40 y 19,55 horas.

Salidas de Burgos, a las 12,00 y 20,30 horas.

Llegadas a Logroño, a las 14,25 y 22,25 horas.

##### Domingos:

Salida de Logroño, a las 21,30 horas.

Llegada a Burgos, a las 23,25 horas.

Salida de Burgos, a las 23,30 horas.

Llegada a Logroño, a la 1,25 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y por la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren interesadas puedan presentar por escrito en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle Fernando Alvarez, número 3, de esta ciudad de Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de la solicitud, cuantas observaciones estimen convenientes.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a la Asociación de Empresarios del Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Burgos, al Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Burgos, a las Corporaciones Locales de los Municipios afectados y a los titulares de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera coincidentes con el itinerario de la concesión administrativa de referencia.

Burgos, a 23 de marzo de 1983. — El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

1839.—3.980,00

# Junta Electoral Provincial de Burgos

DON DANIEL SANZ PEREZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 23, número tres, del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, para general conocimiento.

HAGO SABER: Que la relación de Secciones Electorales y Locales correspondientes a cada una de ellas, en que ha de tener lugar la votación de las Elecciones Locales y a Cortes de Castilla y León, que se celebrarán el día ocho de mayo del corriente año, es por Partidos Judiciales la siguiente:

## I. — PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

Municipio	Distrito	Sección	N.º mesas	Local
Adrada de Haza	Unico	Unica	1	Escuelas de Niñas.
Anguix	»	»	1	Escuelas de Niñas.
Aranda de Duero	1.º	1.ª	3	Colegio Santo Domingo Aula entrando derecha.
Aranda de Duero	»	2.ª	2	Colegio Santo Domingo Aula pasillo fondo izda.
Aranda de Duero	»	3.ª	2	Colegio Santa María, Aula 6.
Aranda de Duero	»	4.ª	2	Colegio Santa María, Aula 3-B.
Aranda de Duero	»	5.ª	2	Colegio Nuestra Señora de Belén. Gimnasio.
Aranda de Duero	2.º	1.ª	2	Colegio frente Cementerio Viejo. Aula 5.
Aranda de Duero	»	2.ª	2	Colegio frente Cementerio. Salón de actos.
Aranda de Duero	»	3.ª	2	Antiguo Instituto. Aula 6.
Aranda de Duero	»	4.ª	2	Antiguo Instituto. Aula 7.
Aranda de Duero	»	5.ª	1	Colegio frente Cementerio Viejo. Aula 6.
Aranda de Duero	3.º	1.ª	3	Colegio Virgen de las Viñas. Preescolar 2.º A.
Aranda de Duero	»	2.ª	2	Colegio Virgen de las Viñas. Preescolar 2.º B.
Aranda de Duero	»	3.ª	2	Instituto Sandoval v Rojas. Salón.
Aranda de Duero	»	4.ª	2	Antiguo Instituto. Aula 2.
Aranda de Duero	»	5.ª	2	Antiguo Instituto. Aula 3.
Aranda de Duero	»	6.ª	2	Instituto Sandoval Rojas. Aula de hogar.
Aranda de Duero	4.º	Unica	1	Colegio Santa María. Aula 4-A.
Aranda de Duero	5.º	»	1	Colegio frente Cementerio Viejo. Aula 7.
Aranda de Duero	6.º	»	1	Barrio La Aguilera. Tele-Club.
Arandilla	Unico	»	1	Escuelas Edificio Ayuntamiento.
Baños de Valdearados	»	»	1	Escuela de Párulos.
Berlangas de Roa	»	»	1	Tele-Club.
Boada de Roa	»	»	1	Ayuntamiento.
Brazacorta	»	»	1	Escuela de Niños.
Caleruega	»	»	1	Escuelas núm. 2. c/ Escuelas.
Campillo de Arandá	»	»	1	Antigua Escuela de Niñas.
Castrillo de la Vega	»	»	1	Salón de Actos de la Casa Consistorial.
Coruña del Conde	»	»	1	Escuela de Niños.
Cueva de Roa, La	»	»	1	Grupo Escolar.
Fresnillos de las Dueñas	»	»	1	Antigua Escuela de Niños.
Fuentecén	»	»	1	Escuela de Niños.
Fuenteleón	»	»	1	Locales Tele-Club.
Fuenteleón	»	»	1	Escuelas.
Fuenteleón	»	»	1	Escuela de Niños Mixta.
Fuenteleón	»	»	1	Ayuntamiento.
Fuenteleón	»	»	1	Escuela de Párulos (bajos edificio Ayuntamiento).
Gumiel de Hizán	»	»	1	Antigua Escuelas Ayuntamiento.
Gumiel del Mercado	»	»	1	Grupo Escolar.
Guzmán	»	»	1	Ayuntamiento.
Haza	»	»	1	Ayuntamiento.
Hontangas	»	»	1	Escuelas.
Hontoria de Valdearados	»	»	1	Aula 1.ª de la Escuela.
Horra, La	»	»	1	Planta baja Ayuntamiento.
Hoyales de Roa	»	»	1	Tele-Club.
Mambrilla de Castrejón	»	»	1	Escuelas de E. G. B.
Milagros	»	»	1	Planta baja Casa Consistorial.
Moradillo de Roa	»	»	1	Planta baja Casa Consistorial.
Navas de Roa	»	»	1	Las Escuelas.
Olmedillo de Roa	»	»	1	Bajos Ayuntamiento, antes Tele-Club.
Oquillas	»	»	1	Antiguas Escuelas Ayuntamiento.
Pardilla	»	»	1	Escuelas.
Pedrosa de Duero	»	»	1	Escuelas de E. G. B.
Peñaranda de Duero	»	»	1	Colegio Nacional Jesús Gay.
Quemada	»	»	1	Antigua Escuela de Niños.
Quintana del Pidic	»	»	1	Escuela Niños.

<i>Municipio</i>	<i>Distrito Sección N.º mesas</i>			<i>Local</i>
Quintanamanvirgo	Unico	Unica	1	Avuntamiento.
Roa de Duero	»	1.ª	2	Escuela Formación Profesional.
Roa de Duero	»	2.ª	2	Escuela Formación Profesional.
San Martín de Rubiales	»	Unica	1	Colegio de E. G. B.
San Juan del Monte	»	»	1	Escuela Mixta.
Santa Cruz de la Salceda	»	»	1	Salón de Actos Casa Consistoria.
Sequera de Haza, La	»	»	1	Escuela Nacional.
Sotillo de la Ribera	»	»	1	Escuelas.
Terradillos de Esgueva	»	»	1	Escuela antigua. Ayuntamiento.
Torregalindo	»	»	1	Salón bajo del Ayuntamiento.
Tubilla del Lago	»	»	1	Las Nuevas Escuelas.
Vadocondes	»	»	1	Escuela Nacional de Niños.
Valcavado de Roa	»	»	1	Avuntamiento.
Valdeande	»	»	1	Las Escuelas.
Valdezate	»	»	1	Escuelas.
Vid, La	»	»	1	Local Ayuntamiento en Zuzones.
Villaescusa de Roa	»	»	1	Escuela. Ayuntamiento.
Villalba de Duero	»	»	1	Local del Ayuntamiento.
Villalbilla de Gumiel	»	»	1	Local del Ayuntamiento.
Villanueva de Gumiel	»	»	1	Escuela Unitaria de Niños.
Villatuelda	»	»	1	Escuela Niños. Ayuntamiento.
Zazuar	»	»	1	Escuela de Niñas.

## II. — PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

<i>Municipio</i>	<i>Distrito Sección N.º mesas</i>			<i>Local</i>
Abajas	Unico	Unica	1	Antiguas Escuelas.
Aguas Cándidas	»	»	1	Tele-Club de Río Quintanilla.
Aguilar de Bureba	»	»	1	Escuela Mixta.
Bañuelos de Bureba	»	»	1	Antiguas Escuelas.
Barrios de Bureba, Los	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Berzosa de Bureba	»	»	1	Escuela Mixta.
Briviesca	»	1.ª	4	Colegio Juan Abascal.
Briviesca	»	2.ª	3	Colegio Juan Abascal.
Briviesca	»	3.ª	1	Colegio Juan Abascal.
Briviesca	»	4.ª	1	Colegio Juan Abascal.
Busto de Bureba	»	Unica	1	Salón del Ayuntamiento.
Cantabrana	»	»	1	Antiguas Escuelas.
Carcedo de Bureba	»	»	1	Avuntamiento.
Cascajares de Bureba	»	»	1	Escuelas.
Castil de Peones	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Cillaperalta	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Cubo de Bureba	»	»	1	Tele-Club.
Frias	»	»	1	Grupo Escolar.
Fuentebureba	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Galbarros	»	»	1	Antiguas Escuelas.
Grisaleña	»	»	1	Escuela Mixta.
Llano de Bureba	»	»	1	Escuela Mixta.
Monasterio de Rodilla	»	»	1	Escuela Comarcal.
Navas de Bureba	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Oña	»	»	2	Edificio Nazareth.
Padrones de Bureba	»	»	1	Antigua Escuela de Niños.
Piernigas	»	»	1	Escuela Mixta.
Poza de la Sal	»	1.ª	1	Colegio Félix Rodríguez de la Fuente.
Poza de la Sal	»	2.ª	1	Colegio Félix Rodríguez de la Fuente.
Prádanos de Bureba	»	Unica	1	Salón del Ayuntamiento.
Quintanabureba	»	»	1	Escuela Mixta.
Quintanaález	»	»	1	Avuntamiento.
Quintanavides	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Quintanilla San García	»	»	1	Escuelas.
Reinoso de Bureba	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Rojas	»	»	1	Escuela Mixta.
Rublacedo de Abajo	»	»	1	Antiguas Escuelas.
Rucandío	»	»	1	Tele-Club de Rucandío.
Salas de Bureba	»	»	1	Escuela Niñas.
Salinillas de Bureba	»	»	1	Antiguas Escuelas.
Santa María del Invierno	»	»	1	Escuela.
Santa Olalla de Bureba	»	»	1	Salón del Ayuntamiento.
Vallarta de Bureba	»	»	1	Escuela.
Vid de Bureba, La	»	»	1	Escuela.
Vileña	»	»	1	Avuntamiento.
Zuñeda	»	»	1	Escuela de Niños.

## III. — PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

Municipio	Distrito Sección N.º mesas			Local
Albillos	Unico	Unica	1	Escuela Mixta.
Alfoz de Quintanadueñas	»	»	1	Escuelas.
Alcocero de Mola	»	»	1	Escuelas.
Arcos	»	»	1	Escuela Mixta.
Arenillas de Río Pisuerga	»	»	1	Escuela.
Arlanzón	»	»	1	Escuela Graduada.
Arraya de Oca	»	»	1	Escuela.
Atapuerca	»	»	1	Escuela.
Ausines (Los)	»	»	1	Ayuntamiento.
Balbases (Los)	»	»	1	Escuela Unitaria.
Barrios de Colina	»	»	1	Escuela.
Barrios de Muñó	»	»	1	Ayuntamiento.
Basconcillos del Tozo	»	»	1	Escuela.
Bascuñana	»	»	1	Ayuntamiento.
Belbimbre	»	»	1	Ayuntamiento.
Belorado	»	1.ª	1	Grupo Escolar Raimundo Miguel.
Belorado	»	2.ª	1	Grupo Escolar Raimundo Miguel.
Belorado	»	3.ª	3	Grupo Escolar Raimundo Miguel.
Buniel	»	Unica	1	Escuela Mixta.
Cabia	»	»	1	Escuela Mixta.
Carcedo de Burgos	»	»	1	Ayuntamiento.
Cardeñadijo	»	»	1	Escuela Graduada.
Cardeñajimeno	»	»	1	Escuela Mixta.
Cardeñuela Río Pico	»	»	1	Ayuntamiento.
Carrias	»	»	1	Escuela.
Castellanos de Castro	»	»	1	Escuela.
Castildelgado	»	»	1	Escuela.
Castrillo de Río Pisuerga	»	»	1	Ayuntamiento.
Castrillo Matajudíos	»	»	1	Escuela.
Castrillo del Val	»	»	1	Escuela.
Castrojeriz	»	»	2	Grupo Comarcal Escuela M. Camarasa.
Cayuela	»	»	1	Ayuntamiento.
Celada del Camino	»	»	1	Escuela.
Cerezo de Río Tirón	»	»	1	Escuela.
Cerratón de Juarros	»	»	1	Escuela.
Cubillo del Campo	»	»	1	Tele-Club
Espinosa del Camino	»	»	1	Escuelas.
Estépar	»	»	1	Escuela Mixta.
Frantovinez	»	»	1	Escuela Mixta.
Fresneda de Río Tirón	»	»	1	Escuela.
Fresneña	»	»	1	Escuela.
Fresno de Rodilla	»	»	1	Escuela.
Fresno de Río Tirón	»	»	1	Ayuntamiento.
Grijalba	»	»	1	Ayuntamiento.
Hontanas	»	»	1	Escuela.
Hontoria de la Canterana	»	»	1	Ayuntamiento.
Hormazas (Las)	»	»	1	Escuela Barriosolano.
Hornillos del Camino	»	»	1	Centro Cultural San Román.
Huérmece	»	»	1	Escuela.
Humada	»	»	1	Escuelas Unitarias.
Hurones	»	»	1	Escuela.
Ibeas de Juarros	»	»	1	Escuelas Unitarias.
Ibrillos	»	»	1	Escuela.
Iglesias	»	»	1	Ayuntamiento.
Isar	»	»	1	Escuela.
Ito del Castillo	»	»	1	Escuela.
Manciles	»	»	1	Escuelas.
Melgar de Fernamental	»	»	4	Instituto Domingo Viejo.
Merindad de Río Ubierna	»	»	2	Escuelas.
Modúbar de la Emparedada	»	»	1	Ayuntamiento.
Montorio	»	»	1	Escuela Mixta.
Orbaneja de Río Pico	»	»	1	Escuela Mixta.
Padilla de Abajo	»	»	1	Ayuntamiento.
Padilla de Arriba	»	»	1	Ayuntamiento.
Palacios de Río Pisuerga	»	»	1	Ayuntamiento.
Palazuelos de Muñó	»	»	1	Ayuntamiento.
Palazuelos de la Sierra	»	»	1	Escuela Mixta.
Pampliega	»	»	1	Grupo Escuela Rey Wamba.
Pedrosa del Páramo	»	»	1	Escuela.
Pedrosa del Príncipe	»	»	1	Escuela Mixta.
Pedrosa de Río Urbel	»	»	1	Ayuntamiento.
Pineda de la Sierra	»	»	1	Escuela Mixta.
Pradoluengo	»	1.ª	1	Colegio Nacional.
Pradoluengo	»	2.ª	1	Casa Consistorial.

<i>Municipio</i>	<i>Distrito Sección N.º mesas</i>			<i>Local</i>
Quintanaortuño	Unico	Unica	1	Escuela Mixta.
Quintanapalla	»	»	1	Escuela Mixta.
Quintanillas (Las)	»	»	1	Escuela.
Quintanilla Vivar	»	»	1	Escuela.
Rábanos	»	»	1	Escuela.
Rabé de las Calzadas	»	»	1	Escuela.
Rebolledo de la Torre	»	»	1	Escuela Mixta.
Redecilla del Camino	»	»	1	Escuela.
Redecilla del Campo	»	»	1	Avuntamiento.
Revilla del Campo	»	»	1	Escuela.
Revillarruz	»	»	1	Escuela.
Revilla Vallejera	»	»	1	Escuela.
Rezmondo	»	»	1	Avuntamiento.
Rubena	»	»	1	Escuela.
Saldaña de Burgos	»	»	1	Antigua Casa taberna.
San Adrián de Juarros	»	»	1	Escuela.
San Mamés de Burgos	»	»	1	Escuela Mixta.
San Vicente del Valle	»	»	1	Escuela.
Santa Cruz del Valle Urbión	»	»	1	Escuelas.
Sasamón	»	»	3	Colegio Nacional.
Sargentos de la Lora	»	»	1	Escuela Mixta.
Sarracín	»	»	1	Escuela Mixta.
Sordillos	»	»	1	Escuela Mixta.
Sotragero	»	»	1	Avuntamiento.
Sotresgudo	»	»	1	Avuntamiento.
Susinos del Páramo	»	»	1	Escuela Mixta.
Tamarón	»	»	1	Escuela Mixta.
Tardajos	»	»	1	Escuelas.
Tobar	»	»	1	Escuelas.
Tosantos	»	»	1	Escuelas.
Tubilla del Agua	»	»	1	Escuelas.
Urbel del Castillo	»	»	1	Escuelas.
Valmala	»	»	1	Escuelas.
Valle de las Navas	»	»	1	Avuntamiento.
Valle de Oca	»	»	1	Escuelas.
Valle de Santibáñez	»	»	1	Escuelas.
Valle de Sedano	»	»	1	Avuntamiento.
Valle de Valdelucio	»	»	1	Escuela Mixta.
Vallejera	»	»	1	Escuela Mixta.
Valles de Palenzuela	»	»	1	Avuntamiento.
Viloria de Rioja	»	»	1	Avuntamiento.
Villadiego	»	»	4	Grupo Escolar Colegio E. Media.
Villaescusa la Sombria	»	»	1	Escuela.
Villagonzalo Pedernales	»	»	1	Escuela.
Villafranca Montes de Oca	»	»	1	Escuela.
Villagalijo	»	»	1	Avuntamiento.
Villaldemiro	»	»	1	Avuntamiento.
Villalbilla de Burgos	»	»	1	Escuela.
Villamayor de Treviño	»	»	1	Escuela.
Villambistia	»	»	1	Escuela.
Villamedianilla	»	»	1	Escuela.
Villamiel de la Sierra	»	»	1	Escuela.
Villanueva de Argañó	»	»	1	Escuela Mixta.
Villaquirán de los Infantes	»	»	1	Escuela Mixta.
Villaquirán de la Puebla	»	»	1	Escuela Mixta.
Villariego	»	»	1	Escuela.
Villasandino	»	»	1	Avuntamiento.
Villaverde Mogina	»	»	1	Escuela.
Villasur de Herreros	»	»	1	Escuela.
Villayerno Morquillas	»	»	1	Escuela.
Villazopeque	»	»	1	Escuela.
Villegas	»	»	1	Escuela.
Villorobe	»	»	1	Escuela.
Zarzosa de Río Pisuerga	»	»	1	Avuntamiento.

## B U R G O S. — (Capital)

<i>Domicilio</i>	<i>Distrito Sección N.º mesas</i>			<i>Local</i>
Espolón, núm. 34	1.º	1. <sup>a</sup>	1	Diputación Provincial.
San Carlos, núm. 1	»	2. <sup>a</sup>	1	Cámara de Comercio.
Arco del Pilar	»	3. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar Hispano Argentino.
Héroes del Alcázar, 4.	2.º	1. <sup>a</sup>	1	Jefatura Agronómica.

Municipio	Distrito	Sección	N.º	mesas	Local
Pza. S. Domingo Guzmán, 7	2.º	2.ª	1		Caja de Ahorros Municipal.
Plaza San Lesmes	»	3.ª	2		Casa de Cultura.
Pza. Alonso Martínez, 1	»	4.ª	1		Delegación P. de Información y Turismo.
Sanz Pastor, 2	»	5.ª	2		Escuelas Sanz Pastor núm. 2. Niños.
Plaza San Lesmes	»	6.ª	2		Casa de Cultura.
Paseo Generalísimo, 16	3.º	1.ª	1		Colegio Niño Jesús (Damas Negras).
Paseo Generalísimo, 16	»	2.ª	2		Colegio Niño Jesús (Damas Negras).
Villalón	»	3.ª	1		Grupo Escolar San Pedro de la Fuente.
Villalón	»	4.ª	1		Grupo Escolar San Pedro de la Fuente.
Barriada Juan Yagüe	»	5.ª	2		Escuela Barriada Juan Yagüe.
Emperador, 16	»	6.ª	2		Colegio Madres Benedictinas.
Generalísimo, 16	»	7.ª	2		Colegio Niño Jesús (Damas Negras).
Villalón	»	8.ª	2		Grupo Escolar San Pedro de la Fuente.
Delicias, 2	4.º	1.ª	2		Colegio La Salle.
Delicias, 2	»	2.ª	2		Colegio La Salle.
Arco del Pilar	»	3.ª	2		Grupo Hispano Argentino.
Arco del Pilar	»	4.ª	1		Grupo Hispano Argentino.
Cabestreros, sin número	»	5.ª	1		Centro Formación Gitana.
Avda. del Cid, 23	5.º	1.ª	2		Colegio La Salle.
Avda. del Cid, 23	»	2.ª	2		Colegio La Salle.
Petronila Casado s/n.	»	3.ª	2		Escuelas Petronila Casado.
Petronila Casado s/n.	»	4.ª	2		Escuelas Petronila Casado.
Petronila Casado s/n.	»	5.ª	2		Escuelas Petronila Casado.
Vitoria, 36	»	6.ª	3		Grupo Generalísimo Franco (Niños).
Vitoria, 36	»	7.ª	2		Grupo Generalísimo Franco (Niños).
Vitoria, 36	»	8.ª	3		Grupo Generalísimo Franco (Niñas).
General Yagüe s/n.	»	9.ª	3		Escuelas Pío XII.
Barriada Militar Moderna	»	10.ª	2		Colegio Sagrada Familia.
Barriada Militar Moderna	»	11.ª	2		Colegio Sagrada Familia.
Barriada Yllera	»	12.ª	2		Escuelas Municipales Barriada Illera.
Villatoro	»	13.ª	1		Escuelas Municipales Villatoro.
Villimar	»	14.ª	2		Escuela Municipal de Villimar.
Villayuda	»	15.ª	1		Escuela Municipal de Villayuda.
Petronila Casado s/n.	»	16.ª	2		Escuela Petronila Casado.
General Vigón s/n.	»	17.ª	3		Escuela Arquitectos Técnicos.
Alfárez Provisional	»	18.ª	1		Servicio Emp. Acc. Ftv.ª SEAFF - PPO.
General Vigón s/n.	»	19.ª	2		Colegio Virgen de la Rosa.
General Vigón s/n.	»	20.ª	2		Escuela A. Técnicos.
Petronila Casado s/n.	»	21.ª	3		Escuelas Petronila Casado.
General Vigón s/n.	»	22.ª	1		Colegio Virgen de la Rosa.
General Vigón s/n.	»	23.ª	1		Colegio Virgen de la Rosa.
Barriada Militar	»	24.ª	3		Colegio Sagrada Familia.
General Yagüe s/n.	»	25.ª	2		Escuelas Pío XII.
Vitoria, 36	»	26.ª	1		Grupo Escolar Generalísimo Franco.
Trinas, 4	6.º	1.ª	1		Colegio MM. Reparadoras.
Miranda, 23	»	2.ª	2		Colegio MM. Concepcionistas.
Merced, 10	»	3.ª	1		Academia de Derecho.
Plaza Dr. Albiñana	»	4.ª	2		Instituto E. Femenino.
Tinte	»	5.ª	3		Escuelas San Pablo.
Salas, 5	»	6.ª	3		Escuelas del Padre Manjón.
Madrid s/n.	»	7.ª	3		Escuelas Estudios Empresariales.
Salas, 15	»	8.ª	3		Escuelas del Padre Manjón.
Tinte	»	9.ª	1		Escuelas San Pablo.
Héroes División Azul, 1	7.º	1.ª	2		Colegio Jesús María.
Héroes División Azul, 1	»	2.ª	2		Colegio Jesús María.
Diego Luis de San Vitores	»	3.ª	2		Colegio de La Merced.
Héroes División Azul, 1	»	4.ª	2		Colegio Jesús María.
Diego Luis de San Vitores	»	5.ª	2		Colegio de La Merced.
Salas, 15	»	6.ª	2		Escuelas del Padre Manjón.
Salas, 15	»	7.ª	1		Escuelas del Padre Manjón.
Entrada Ramón y Cajal	»	8.ª	2		Colegio de San José.
Barrio de Cortes	»	9.ª	1		Escuelas Municipales de Cortes.
Salas, 15	»	10.ª	2		Grupo Escolar Padre Manjón.
Héroes División Azul, 1	»	11.ª	2		Colegio de Jesús María.
Santa Ana	8.º	1.ª	3		Escuelas Profesionales San José Artesano.
Santa Ana	»	2.ª	2		Escuelas Profesionales San José Artesano.
Plaza Dr. Albiñana	»	3.ª	2		Instituto N. Enseñanza M. Femenino.
La Castellana	»	4.ª	2		Escuelas Profesionales Padre Arámbaru.
Carretera Valladolid	»	5.ª	1		Colegio Universitario C.U.I.
Plaza Dr. Albiñana	»	6.ª	2		Instituto N. Enseñanza M. Femenino.
Santa Ana s/n	»	7.ª	1		Escuelas Profesionales San José Artesano.
Gamonal	9.º	1.ª	3		Escuelas Torres de Sindicatos.
Gamonal	»	2.ª	2		Escuelas Torres de Sindicatos.
Gamonal	»	3.ª	2		Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel.
Bda. Inmaculada (Gamonal)	»	4.ª	2		Grupo Escolar Marceliano Santamaría.
Bda. Inmaculada (Gamonal)	»	5.ª	3		Grupo Escolar Marceliano Santamaría.
Barrio de Capiscol	»	6.ª	2		Escuelas de Capiscol (Niños).
Barrio de Capiscol	»	7.ª	2		Escuelas de Capiscol (Niñas).

Domicilio	Distrito	Sección	N.º mesas	Local
San Juan de Ortega	9.º	8. <sup>a</sup>	2	Escuelas MM. Jesuitinas.
San Juan de Ortega	»	9. <sup>a</sup>	3	Escuelas MM. Jesuitinas.
San Juan de Ortega	»	10. <sup>a</sup>	5	Escuelas MM. Jesuitinas.
Arzobispo de Castro	»	11. <sup>a</sup>	6	Escuelas Parroquiales San Pablo.
Gamonal	»	12. <sup>a</sup>	2	Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel.
Gamonal	»	13. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar Torres de Sindicatos.
Gamonal	»	14. <sup>a</sup>	3	Grupo Escolar María Cruz Ebro.
Gamonal	»	15. <sup>a</sup>	2	Grupo Escolar María Cruz Ebro.
Villafria	»	16. <sup>a</sup>	1	Escuelas Municipales Villafria.
Gamonal	»	17. <sup>a</sup>	3	Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel.
San Juan de Ortega	»	18. <sup>a</sup>	2	Escuelas MM. Jesuitinas.
Capiscol	»	19. <sup>a</sup>	1	Escuelas de Capiscol (Niñas).
San Juan de Ortega	»	20. <sup>a</sup>	1	Escuelas MM. Jesuitinas.
San Juan de Ortega	»	21. <sup>a</sup>	2	Escuelas MM. Jesuitinas.
Gamonal	»	22. <sup>a</sup>	2	Grupo Escolar Rodríguez de Valcárcel.
Gamonal	»	23. <sup>a</sup>	1	Grupo Escolar Torres de Sindicatos.
Fernando Alvarez, 3	Extran.	Espec.	1	Delegación de Transportes v Comunicaciones.

#### IV. — PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

Municipio	Distrito	Sección	N.º mesas	Local
Avellanosa de Muñó (con sus agregados)	Unico	Unica	1	Salón del Ayuntamiento.
Bahabón de Esgueva	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Cabañes de Esgueva	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Cebrecos	»	»	1	Escuelas.
Cladoncha	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Cilleruelo de Abajo	»	»	1	Escuelas.
Cilleruelo de Arriba	»	»	1	Escuelas.
Ciruelos de Cervera	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Cogollos	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Covarrubias	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Cuevas de San Clemente	»	»	1	Escuela
Fontioso	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Iglesiarubia	»	»	1	Escuelas.
Lerma (con sus agregados)	»	»	4	Aulas Colegio BUP. Edificio Santo Domingo.
Madrigal del Monte	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Madrigalejo del Monte	»	»	1	Escuela.
Mahamud	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Mazuela	»	»	1	Escuela.
Mecerreyes	»	»	1	Escuelas.
Nebreda	»	»	1	Escuelas.
Olmillos de Muñó	»	»	1	Avuntamiento.
Peral de Arlanza	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Pineda Trasmonte	»	»	1	Avuntamiento.
Pinilla Trasmonte	»	»	1	Avuntamiento.
Presencio	»	»	1	Escuela Nacional.
Puentedura	»	»	1	Avuntamiento.
Quintanilla del Agua-Tor- dueles	»	»	1	Escuelas Nacionales de Quintanilla del Agua.
Quintanilla del Coco	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Quintanilla de la Mata	»	»	1	Escuela Nacional.
Retuerta	»	»	1	Avuntamiento.
Royuela de Río Franco	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Santa Cecilia	»	»	1	Escuelas.
Santa Inés	»	»	1	Escuelas.
Santa María del Campo	»	»	1	Avuntamiento.
Santa María Mercadillo	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Santibáñez de Esgueva	»	»	1	Escuelas.
Santibáñez del Val.	»	»	1	Escuelas.
Solarana	»	»	1	Escuelas.
Tejada	»	»	1	Escuelas.
Tordómar	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Tórtoles de Esgueva (con sus agregados)	»	»	1	Centro Cultural Tórtoles de Esgueva.
Torrecilla del Monte	»	»	1	Local Tele-Club.
Torrepadre	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Torresandino	»	»	1	Avuntamiento. primer piso.
Valdorros	»	»	1	Local Tele-Club.
Villafruela	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Villahoz	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Villalmanzo	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Villamayor de los Montes	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Villangómez	»	»	1	Escuelas Nacionales.
Villaverde del Monte	»	»	1	Casa Ayuntamiento.
Zael	»	»	1	Escuela Nacional.

## V. — PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Municipio	Distrito Sección N.º mesas			Local
Altable	Unico	Unica	1	Local Reuniones Vecindario.
Ameyugo	»	»	1	Local Reuniones Vecindario.
Bozoo	»	»	1	Local Reuniones Vecindario.
Bugedo	»	»	1	Local Reuniones Vecindario.
Condado de Treviño	»	1.ª	1	E. Nacional.
Condado de Treviño	»	2.ª	1	Salón de Actos y Junta de Albaina.
Encio	»	Unica	1	Antiguas Escuelas Nacionales.
Miranda de Ebro	1.º	1.ª	2	Local Reuniones Vecindario.
Miranda de Ebro	»	2.ª	1	Local Reuniones Vecindario.
Miranda de Ebro	»	3.ª	1	Local Reuniones Vecindario.
Miranda de Ebro	2.º	1.ª	2	Colegio Nacional Cervantes.
Miranda de Ebro	»	2.ª	2	Colegio Nacional Cervantes.
Miranda de Ebro	»	3.ª	2	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	»	4.ª	2	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	»	5.ª	2	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	»	6.ª	2	Colegio Barrio de las Matillas.
Miranda de Ebro	3.º	1.ª	2	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	»	2.ª	2	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	»	3.ª	2	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	»	4.ª	1	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	»	5.ª	2	Colegio Cristo Rev.
Miranda de Ebro	»	6.ª	2	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	»	7.ª	2	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	»	8.ª	2	Colegio Cristo Rev.
Miranda de Ebro	»	9.ª	2	Colegio Cristo Rev.
Miranda de Ebro	»	10.ª	2	Colegio Cristo Rev.
Miranda de Ebro	»	11.ª	1	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	»	12.ª	2	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	»	13.ª	2	Colegio Cristo Rev.
Miranda de Ebro	»	14.ª	1	Colegio Cristo Rev.
Miranda de Ebro	4.º	1.ª	2	Grupo Escolar Aguende.
Miranda de Ebro	»	2.ª	1	Grupo Escolar Aguende.
Miranda de Ebro	»	3.ª	2	Colegio Escolar Nuestra Señora de los Angeles.
Miranda de Ebro	Extran.	Espec.	1	Instituto de Enseñanza Media.
Miravache	Unico	Unica	1	Escuela Nacional.
Pancorbo	»	»	1	Escuela de Párvulos.
Puebla de Arganzón (La)	»	»	1	Antigua Escuela de Niños.
Santa Gadea del Cid	»	»	1	Local Reuniones Vecindario.
Santa María Rivarredonda	»	»	1	Salón Ayuntamiento.
Valluércanes	»	»	1	Escuela Nacional.
Villanueva de Teba	»	»	1	Escuela Nacional.

## VI. — PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Municipio	Distrito Sección N.º mesas			Local
Arauzo de Miel	Unico	Unica	1	Escuela Nacional de Niñas.
Arauzo de Salce	»	»	1	Escuela Nacional Mixta.
Arauzo de Torre	»	»	1	Salón de Ayuntamiento.
Barbadillo de Herreros	»	»	1	Escuela de Niños.
Barbadillo del Mercado	»	»	1	Escuela Mixta.
Barbadillo del Pez	»	»	1	Escuela Nacional de Niñas.
Cabezón de la Sierra	»	»	1	Antigua Secretaría.
Campolara	»	»	1	Salón Casa Consistorial.
Canicosa de la Sierra	»	»	1	Grupo Escolar.
Carazo	»	»	1	Local Antigua Escuela Nacional Mixta.
Cascajares de la Sierra	»	»	1	Salón contiguo oficinas municipales.
Castrillo de la Reina	»	»	1	Escuela Nacional de Niños.
Contreras	»	»	1	Escuela Nacional Mixta.
Espinosa de Cervera	»	»	1	Escuela Nacional Mixta.
Galleja, La	»	»	1	Salón de actos del Ayuntamiento.
Hacinas	»	»	1	Salón de sesiones del Ayuntamiento.
Hontoria del Pinar	»	»	1	Salón municipal del Ayuntamiento.
Huerta de Arriba	»	»	1	Escuela Nacional.
Hortigüela	»	»	1	Salón de actos del Ayuntamiento.
Huerta del Rey	»	»	1	Escuelas Grupo Cayo Molinero.
Jaramillo de la Fuente	»	»	1	Escuela Nacional.
Jaramillo Quemado	»	»	1	Salón de actos de la Casa Consistorial.
Jurisdicción de Lara	»	»	1	Escuela Nacional de Lara de los Infantes.
Mambrillas de Lara	»	»	1	Salón de actos de la Casa Consistorial.
Mamolár	»	»	1	Grupo Escolar.
Monasterio de la Sierra	»	»	1	Escuela Nacional Mixta.
Moncalvillo de la Sierra	»	»	1	Escuela Nacional Mixta.

*Municipio*                      *Distrito Sección N.º mesas*                      *Local*

<i>Municipio</i>	<i>Distrito Sección N.º mesas</i>			<i>Local</i>
Monterrubio de la Demanda	Unico	Unica	1	Escuela de Niños.
Nella	»	»	1	Escuela de Niñas.
Palacios de la Sierra	»	»	1	Grupo Escolar Santa Eulalia.
Pinilla de los Barruecos	»	»	1	Salón de actos del Ayuntamiento.
Pinilla de los Moros	»	»	1	Salón de actos del Ayuntamiento.
Quintanar de la Sierra	»	1.ª	2	Colegio Nacional Veracruz.
Quintanar de la Sierra	»	2.ª	2	Colegio Nacional Veracruz.
Rabanera del Pinar	»	Unica	1	Escuela de Niñas.
Regumiel de la Sierra	»	»	1	Escuela de Niños.
La Revilla y Ahedo	»	»	1	Salón de la Casa Consistorial.
Riocavado de la Sierra	»	»	1	Escuela de Niños.
Salas de los Infantes	»	»	3	Colegio Fernán González.
San Millán de Lara	»	»	1	Escuela Nacional Mixta.
Santo Domingo de Silos	»	»	1	Salón de Actos del Ayuntamiento.
Tinieblas de la Sierra	»	»	1	Escuela Nacional.
Torrelara	»	»	1	Escuela Nacional.
Valle de Valdelaguna	»	»	1	Salón de actos J. V. de Huerta de Abajo.
Vilviestre del Pinar	»	»	1	Escuela Nacional.
Villaespasa	»	»	1	Salón de actos de la Casa Consistorial.
Villanueva de Carazo	»	»	1	Salón de actos del Ayuntamiento.
Villoruebo	»	»	1	Escuela Nacional.
Vizcainos	»	»	1	Escuela Nacional.

### VII. — PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

*Municipio*                      *Distrito Sección N.º mesas*                      *Local*

<i>Municipio</i>	<i>Distrito Sección N.º mesas</i>			<i>Local</i>
Alfoz de Bricia	Unico	Unica	1	Escuela Mixta de Barrios de Bricia.
Alfoz de Santa Gadea	»	»	1	Escuela Mixta de Santa Gadea.
Altos (Los)	»	»	1	Escuela Mixta de Dobro.
Arija	»	»	1	Grupo Escolar de Arija.
Berberana	»	»	1	Salón Tele-Club de Berberana.
Espinosa de los Monteros	»	1.ª	2	Grupo Escolar Pedrero Esp. de los Monteros.
Espinosa de los Monteros	»	2.ª	1	Centro Rural de Higiene en Machorras.
Junta de Traslaloma	»	Unica	1	Local Hdad. Labrad. de Castrobarito.
Junta de Villalba de Losa	»	»	1	Casa Concejo de Villalba de Losa.
Jurisdicción de San Zadornil	»	»	1	Salón Casa Consistorial Jurisdicción S. Zadornil.
Medina de Pomar	»	1.ª	2	Aulas Centro Formación Profesional.
Medina de Pomar	»	2.ª	2	Aulas Liceo Grupo E. G. B.
Medina de Pomar	»	3.ª	1	Escuela Nacional de la Cerca.
Medina de Pomar	»	4.ª	1	Casa de Concejo en Moneo.
Medina de Pomar	»	5.ª	2	Casa de Concejo de Oteo y Quincoces de Yuso.
Merindad de Cuesta Urria	»	Unica	1	Escuela de Niños en Nofuentes.
Merindad de Montija	»	»	2	Bajos Casa Consistorial.
Merindad de Sotocueva	»	»	1	Escuela Nacional de Cornejo.
Merindad de Valdeporres	»	»	1	Grupo Escolar de Pedrosa.
Merindad de Valdivielso	»	»	1	Escuela de Niños en Quecedo.
Partido de la Sierra de Tobalina	»	»	1	Casa Consistorial en Valderrama.
Trespaderne	»	»	1	Grupo Escolar Tesla en Trespaderne.
Valle de Losa	»	1.ª	1	Casa Concejo de Río Losa.
Valle de Losa	»	2.ª	1	Escuela de Fesno de Losa.
Valle de Manzanedo	»	Unica	1	Local consultorio médico en Manzanedo.
Valle de Tobalina	»	»	2	Grupo Escolar Quintana-M-Galíndez.
Valle de Mena	1.º	1.ª	2	Escuela E. G. B. Villasana de Mena.
Valle de Mena	»	2.ª	1	Escuela E. G. B. Villasana de Mena.
Valle de Mena	2.º	1.ª	1	Escuela Nacional en Villasuso.
Valle de Mena	»	2.ª	1	Escuela Nacional en Villasuso.
Valle de Mena	3.º	1.ª	1	Escuela Nacional de Nava.
Valle de Mena	»	2.ª	1	Antiguas Escuelas de Santiago Tudela.
Valle de Valdebezana	Unico	1.ª	1	Agrupación Escolar de Soncillo.
Valle de Valdebezana	»	2.ª	1	Agrupación Escolar de Soncillo.
Valle de Zamanzas	»	Unica	1	Escuela de Gallejones.
Villarcayo Merindad C. Vieja	»	1.ª	2	Escuelas Nacionales.
Villarcayo Merindad C. Vieja	»	2.ª	1	Escuelas Nacionales.
Villarcayo Merindad C. Vieja	»	3.ª	1	Colegio Nacional Princesa Sofía.
Villarcayo Merindad C. Vieja	»	4.ª	1	Colegio Nacional Princesa Sofía.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos a once de abril de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente,  
Fdo.: Daniel Sanz Pérez

El Secretario,  
Fdo.: Ildefonso Ferrero Pastrana

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### Subdirección General de Gestión Económica de la Seguridad Social

Sección de autorizaciones y consultas en materia de afiliación y cotización

Ilmo. Sr.:

El número 2 del artículo 3.º del Decreto 298/1973, de 8 de febrero, sobre actualización del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón y el número 1 del artículo 6 de la Orden de 3 de abril de 1973, en su nueva redacción dada por la Orden de 28 de noviembre de 1977, preceptúan que las bases de cotización para las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora de dicho Régimen Especial, excluidas las de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, serán normalizadas anualmente por la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, a propuesta de la Tesorería General de la Seguridad Social, exclusión que ha de entenderse ampliada a la situación de desempleo, ya que la cotización correspondiente a ésta, ha de efectuarse sobre la misma base de cotización que las dos contingencias de carácter profesional, a que acaba de hacerse mención, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 15/1976, de 10 de agosto.

Ahora bien, el artículo 1.º del Real Decreto 1245/1979 de 25 de mayo, determina que a partir del 1 de junio de dicho año, la Tesorería General de la Seguridad Social, recaudará las cuotas correspondientes a los distintos Regímenes de la Seguridad Social, por lo que dicha Tesorería ha confeccionado los datos correspondientes a dichas bases de cotización normalizadas.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales, que han de aplicarse durante el año 1983, dentro del ámbito territorial de la Zona cuarta (Centro-Levante), serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

\* \* \*

Madrid, 16 de marzo de 1983. — El Director General, Adolfo Jiménez Fernández.  
Ilmo. Sr. Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. — MADRID.

Bases diarias de cotización especial normalizadas para el año 1983, que se establecen en el Régimen Especial de la Minería del Carbón, para su aplicación en la Zona 4.ª (Centro-Levante)

Categoría profesional, especialidad y grupo profesional Base diaria de cotización 1983

#### INTERIOR

##### Personal técnico titulado

1. Ingeniero Superior ... ..	5.930
2. Ingeniero, Técnico, Facultativo, Perito, Jefe ... ..	5.930
3. Ingeniero, Técnico, Facultativo, Perito, Subjefe ... ..	5.930
4. Ingeniero, Técnico, Facultativo, Perito, Auxiliar ... ..	5.930
5. Vigilante de 1.ª ... ..	5.530
6. Vigilante de 2.ª ... ..	5.530
7. Auxiliar Técnico Org. Servicios.	2.980
8. Geólogo ... ..	4.065
9. Oficial Técnico Org. Servicios.	3.465

##### Personal técnico no titulado

10. Vigilante de 1.ª ... ..	5.530
11. Vigilante de 2.ª ... ..	5.530
12. Monitor de 1.ª y 2.ª ... ..	4.595
13. Oficial Técnico Org. Servicios.	3.535
14. Auxiliar Técnico Org. Servicios.	2.700
15. Ayudante Org. Servicios ... ..	2.340

##### Personal obrero

16. Albañil de 1.ª ... ..	3.215
17. Albañil de 2.ª ... ..	3.215
18. Artillero ... ..	3.835
19. Ayudante Artillero ... ..	3.270
20. Ayudante Barrenista ... ..	3.705
21. Ayudante Electromecánico ... ..	3.435
22. Aprendiz Minero ... ..	2.100
23. Ayudante Minero ... ..	3.095
24. Ayudante Oficios varios ... ..	3.380
25. Ayudante Picador ... ..	3.705
26. Barrenista ... ..	3.835
27. Bombero ... ..	2.340
28. Caballista ... ..	2.645
29. Caminero de 1.ª ... ..	3.330
30. Caminero de 2.ª ... ..	2.775
31. Compresorista ... ..	3.085
32. Electromecánico y Oficial Mecánico de 1.ª ... ..	3.855
33. Electromecánico y Oficial Mecánico de 2.ª ... ..	3.580
34. Embarcador Señalista ... ..	2.695
35. Entibador ... ..	3.630
36. Frenero o Enganchador ... ..	3.415
37. Frenista de Balanza o plano inclinado ... ..	3.075
38. Jefe de Equipo ... ..	4.340
39. Maquinista de Arranque ... ..	3.300
40. Maquinista de balanza o plano inclinado ... ..	3.395
41. Maquinista de tracción o extracción ... ..	3.395
42. Maquinista de tractor ... ..	2.505
43. Minero de 1.ª ... ..	3.880

<i>Categoría profesional, especialidad y grupo profesional</i>	<i>Base diaria de cotización 1983</i>	<i>Categoría profesional, especialidad y grupo profesional</i>	<i>Base diaria de cotización 1983</i>
44. Oficial de oficio de 1. <sup>a</sup> ... ..	3.435	85. Lavador de 2. <sup>a</sup> ... ..	1.885
45. Oficial de oficio de 2. <sup>a</sup> ... ..	3.075	86. Lavador de 1. <sup>a</sup> ... ..	2.920
46. Peón ... ..	2.360	87. Maquinista de balanza o plano.	2.780
47. Peón Especialista ... ..	2.920	88. Maquinista de tracción, grúa o pala cargadora ... ..	2.780
48. Picador ... ..	3.785	89. Mecánico y Ayudante mecánico.	2.595
49. Posteador ... ..	4.580	90. Motorista de cinta mecánica ...	2.595
50. Vagonero ... ..	2.105	91. Maquinista de Ferrocarril ... ..	2.510
<b>EXTERIOR</b>			
<i>Personal titulado</i>			
51. Ingeniero Superior, Licenciado, Secretario Consejero ... ..	5.930	92. Mujer de limpieza ... ..	2.025
52. Ingeniero Industrial ... ..	5.930	93. Oficial de 1. <sup>a</sup> oficios varios ...	3.255
53. Ingeniero, Técnico, Facultativo, Perito, Jefe Auxliar y Secretario General ... ..	5.930	94. Oficial de 2. <sup>a</sup> oficios varios ...	2.965
54. Ingeniero Técnico Subjefe ... ..	5.930	95. Electromecánico de 1. <sup>a</sup> y oficial mecánico ... ..	2.915
55. Ingeniero Técnico Auxliar y Ayudante titulado ... ..	5.930	96. Peón ... ..	2.360
56. Médico de empresa ... ..	2.495	97. Peón Especialista ... ..	2.710
57. Perito Aparejador ... ..	5.400	98. Pesador de Báscula ... ..	2.710
58. Ayudante Técnico Sanitario ...	2.595	99. Pinche de 16 y 17 años ... ..	2.175
59. Maestro de 1. <sup>a</sup> enseñanza ... ..	2.785	<i>Personal administrativo y economatos</i>	
60. Maestro Industrial ... ..	3.060	100. Director, Gerente, Apoderado, Administrador, Jefe de personal, Ayudante Dirección, Vicepresidente, Consejero y Secretario ...	5.930
61. Arquitecto Técnico ... ..	5.400	101. Jefe administrativo y Jefe negociado 1. <sup>a</sup> ... ..	4.640
62. Perito Industrial ... ..	5.430	102. Jefe administrativo y Jefe negociado 2. <sup>a</sup> ... ..	4.015
63. Jefe de servicio o taller ... ..	3.990	103. Jefe administrativo de 3. <sup>a</sup> ... ..	2.585
64. Maestro de servicio o taller ... ..	3.990	104. Oficial administrativo de 1. <sup>a</sup> ...	3.405
65. Vigilante de 1. <sup>a</sup> ... ..	3.365	105. Oficial administrativo de 2. <sup>a</sup> ...	2.880
66. Encargado de servicio ... ..	3.750	106. Jefe de Economato ... ..	2.235
67. Vigilante de 2. <sup>a</sup> ... ..	3.365	107. Programador de Informática ...	4.875
68. Oficial Técnico Org. Servicios.	3.360	108. Perforista de Informática ... ..	3.200
69. Auxliar Técnico Servicio ... ..	2.615	109. Operador de Informática ... ..	3.200
70. Delineante de 1. <sup>a</sup> ... ..	2.875	110. Auxliar administrativo y aspirante ... ..	2.655
71. Delineante de 2. <sup>a</sup> ... ..	2.010	111. Taquimecanógrafo y mecanógrafo ... ..	2.225
72. Oficial Principal Topógrafo ... ..	5.930	<i>Personal servicios auxiliares</i>	
73. Vigilante de 3. <sup>a</sup> ... ..	3.060	112. Jefe de guardas jurados ... ..	3.740
<i>Personal obrero</i>			
74. Aprendiz de oficios varios ... ..	1.385	113. Guarda jurado ... ..	3.450
75. Aserrador de 1. <sup>a</sup> ... ..	2.675	114. Dependiente de economato ... ..	2.180
76. Ayudante de oficios varios ... ..	2.770	115. Aspirante de economato ... ..	1.425
77. Caminero ... ..	3.140	116. Calcador ... ..	2.265
78. Cocinero ... ..	2.525	117. Maquinista de extracción ... ..	2.790
79. Comportero Señalista ... ..	2.470	118. Conductor de Turismo ... ..	3.490
80. Fogonero de Caldera Fija ... ..	2.415	119. Conductor de 1. <sup>a</sup> mecánico ... ..	3.340
81. Guarda Peón ... ..	2.540	120. Almacenero, mozo de almacén y economato ... ..	2.640
82. Jefe de Equipo ... ..	4.325	121. Conserje ... ..	2.930
83. Lampistero de 1. <sup>a</sup> ... ..	2.775		
84. Lampistero de 2. <sup>a</sup> ... ..	2.425		

**Magistratura de Trabajo Núm. 1**

*Cédula de notificación*

En autos seguidos ante esta Magistratura por don Alfonso Carlos Gutiérrez Sopena y otro, contra don

Alejandro Ahita Tordable, sobre cantidad, número 519 y 521-82, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia: Número 59. — En la ciudad de Burgos a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y

tres, el Ilustrísimo señor don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos, instados por demandas de don Alfonso Carlos Gutiérrez Sopena y don Floren-

tino Lerones del Río, con domicilio ambos a efectos de notificaciones el de su Letrado don Mariano Olalla Martínez en Burgos, calle Vitoria, número 29 principal, izquierda, contra la empresa Alejandro Ahita Tordable, con domicilio en Burgos, Polígono Las Torres, número 2-112-B, sobre cantidad, y

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por los actores, en reclamación de salarios, debo condenar y condeno a don Alejandro Ahita Tordable a que abone las siguientes cantidades: a don Alfonso Carlos Gutiérrez Sopena: 239.866 pesetas y a don Florentino Lerones del Río 295.259 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, y se advierte igualmente a la parte condenada que para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme al artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena en el Banco de España de esta capital «Cuenta de Consignaciones para recurrir» número 131, así como constituir el depósito especial de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros Municipal de esta capital, cuenta número 14-0, que previene el artículo 181 de la propia Ley Procesal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Manuel Mateos.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Alejandro Ahita Tordable, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretario (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas vacantes de Auxiliares Administrativos de la plantilla orgánica de funcionarios de esta Corporación, y composición del Tribunal calificador de dicha oposición.

### Admitidos

- 1.—Abia de Ramos, Eutiquio.
- 2.—Aguado García, Paloma.
- 3.—Aguilar García, M.<sup>a</sup> Isabel.
- 4.—Aguinaga Pardo, M.<sup>a</sup> del Coro.
- 5.—Abelenda Crespo, César.
- 6.—Alonso Arroyo, Mercedes.
- 7.—Alonso Arroyo, Miguel Angel.
- 8.—Alonso González, José Ignacio.
- 9.—Alonso Lozano, Margarita.
- 10.—Alonso Revenga, M.<sup>a</sup> Conso-lación.
- 11.—Alonso Vergara, José Angel.
- 12.—Alonso Vilda, Ana Isabel.
- 13.—Alvarez Marrón, Mariano.
- 14.—Alvarez Millán, Miguel Angel.
- 15.—Alvarez Pérez, M.<sup>a</sup> Ramos.
- 16.—Alvarez Plaza, M.<sup>a</sup> Cruz Go-retti.
- 17.—Alvarez Plaza, M.<sup>a</sup> Jesús Va-lentina.
- 18.—Andrade Manzano, M.<sup>a</sup> Rosa.
- 19.—Andrés Domínguez, Ana Cris-tina.
- 20.—Andueza Alonso, Fco. Javier.
- 21.—Andueza Alonso, M.<sup>a</sup> Inmacu-lada.
- 22.—Anitzine Camarero, Elisa.
- 23.—Antolin Gordo, José Luis.
- 24.—Antón Alonso, Raquel.
- 25.—Arnáiz Alonso, Luis Javier.
- 26.—Arnáiz Cejudo, Vidal.
- 27.—Arranz Hernán, Luis.
- 28.—Arroyo Pozas, Evangelina.
- 29.—Ausín Viñé, Emiliana.
- 30.—Axpe Ibarreche, Miren-Eduer-ne.
- 31.—Bacigalupe Varela, Esther.
- 32.—Barbadillo Barbero, M.<sup>a</sup> Con-cepción.
- 33.—Barbero de la Peña, Teresa.
- 34.—Barrio Barrio, Prestila.
- 35.—Bartolomé Matesanz, M.<sup>a</sup> Ro-sario.
- 36.—Benito del Río, Alfredo.
- 37.—Benito Puente, Sergio-Angel.
- 38.—Bermejo Viñé, M.<sup>a</sup> Angeles.
- 39.—Bertolin Burillo, M.<sup>a</sup> Luisa.
- 40.—Bertolin Burillo, Olga.
- 41.—Bilbao León, Gerardo.
- 42.—Blanco García, M.<sup>a</sup> Trinidad.
- 43.—Boyero Iglesias, M.<sup>a</sup> Tránsito.
- 44.—Bravo Revilla, Pilar.
- 45.—Bueno García, M.<sup>a</sup> Jesús.
- 46.—Burgos Herrera, José M.<sup>a</sup>.
- 47.—Burgos Quintana, Roberto.
- 48.—Cabo Zamorano, M.<sup>a</sup> Nieves.
- 49.—Calle Arto, M.<sup>a</sup> del Carmen.
- 50.—Calleja Martínez, Miguel An-gel.
- 51.—Calleja Ruiz, José Luis.
- 52.—Camarero San José, M.<sup>a</sup> Vic-toria.
- 53.—Campo Alonso, M.<sup>a</sup> Heliodo-ra N. del
- 54.—Carpintero Pérez, Cecilia.
- 55.—Carrasco del Monte, Marta.
- 56.—Carrera Barrio, M.<sup>a</sup> Nieves.
- 57.—Carrillo Adrián, Anunciación.
- 58.—Casado Pérez, Isaac.
- 59.—Casal López, Amaya.
- 60.—Casas Herreros, M.<sup>a</sup> de los Angeles.
- 61.—Castro Abeljón, Juan José.
- 62.—Celorrio López, Ana Berta.
- 63.—Cibrián Rodrigo, Juan Anto-nio.
- 64.—Codón Miravalles, Begoña.
- 65.—Contreras Gete, Domingo.
- 66.—Contreras Gete, Fermín.
- 67.—Contreras Sáez, Epifanio.
- 68.—Corral Gómez, M.<sup>a</sup> Luisa.
- 69.—Cristóbal Gallego, Jesús M.<sup>a</sup>.
- 70.—Cristóbal Moreno, M.<sup>a</sup> Jesús.
- 71.—Cuesta Gil, Leonor.
- 72.—Dieste Vivanco, Angel Luis.
- 73.—Díez Velasco, M.<sup>a</sup> Isabel.
- 74.—Domínguez Sanz, Mercedes.
- 75.—Dulanto Iñiguez, M.<sup>a</sup> del Car-men.
- 76.—Dulanto Iñiguez, M.<sup>a</sup> del Ro-sario.
- 77.—Elena Rasa, Julio-Alfonso.
- 78.—Escolar Leiva, Juan-Carlos.
- 79.—Espinosa Manso, Eugenio.
- 80.—Estébanez Iglesias, M.<sup>a</sup> José.
- 81.—Ezquerria Cebollada, Rosario.
- 82.—Fernández Alvarez, Elena M.
- 83.—Fernández Fernández, M.<sup>a</sup> Je-sús.
- 84.—Fernández Ginel, Hortensia.
- 85.—Fernández Sanjosé, M.<sup>a</sup> del Mar.
- 86.—Fernández Urrez, Jesús M.<sup>a</sup>.
- 87.—Gallego Alonso, M.<sup>a</sup> de los Reyes.
- 88.—Gallego Brogeras, Angel Je-sús.
- 89.—García Arranz, Andrés.
- 90.—García García, Fernando.
- 91.—García González, M.<sup>a</sup> Pilar.
- 92.—García Hernández, M.<sup>a</sup> Ascen-sión.
- 93.—García Martínez, M.<sup>a</sup> Pilar.
- 94.—García Plaza, Juan Jesús.
- 95.—García Rastrilla, Ramón.
- 96.—García Tejerina, Casilda.
- 97.—García Urizarna, Jacinto.
- 98.—Gil Guerra, M.<sup>a</sup> Socorro.
- 99.—Gil Moreno, Palmira.
- 100.—Gómez Contreras, Clara-Eu-nia.
- 101.—Gómez Sáiz, Inmaculada.
- 102.—Gómez Sánchez, Rosa M.<sup>a</sup>.
- 103.—González Alonso, Angel.

- 104.—González Arnáiz, Mercedes.  
 105.—González González, Ana M.<sup>a</sup> Inmaculada.  
 106.—González González, José.  
 107.—González Güemes, Saturnina.  
 108.—González Ibarguchi, José Ignacio.  
 109.—González Ibeas, M.<sup>a</sup> Guadalupe.  
 110.—González Ortega, Rafael.  
 111.—Grado Hernando, Ramón de  
 112.—Grande Velasco, Celestina.  
 113.—Güémez Marañón, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 114.—Gutiérrez Dueñas, Angel M.<sup>a</sup>  
 115.—Hernáiz Hernáiz, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 116.—Hernáiz Hernáiz, M.<sup>a</sup> de Vega.  
 117.—Hernández García, Soledad.  
 118.—Hernández Santamaria, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 119.—Hernando Hernando, José Manuel.  
 120.—Hernando Serrano, Victoria Eugenia.  
 121.—Herrero Cuesta, M.<sup>a</sup> Rosa Pilar.  
 122.—Hosacar Sanz, Iluminada.  
 123.—Hoya Serrano, Amparo de la.  
 124.—Hoya Serrano, Candelas de la.  
 125.—Hoyo López, Francisco del.  
 126.—Huerta del Val, Montserrat.  
 127.—Humada Ortega, Jesús Carlos.  
 128.—Iglesia Pérez, Lidia M. de la.  
 129.—Izquierdo Ibeas, M.<sup>a</sup> Antonia.  
 130.—Jaras Hernández, Juana.  
 131.—Jorge Díez, Isabel.  
 132.—Julián González, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 133.—López de Rivas, Angel.  
 134.—López Linares, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 135.—López Quirce, Silvia.  
 136.—Lozano Asturias, M.<sup>a</sup> Ascensión.  
 137.—Lozano Lozano, M.<sup>a</sup> Rosa.  
 138.—Maeso Paniego, Miguel.  
 139.—Manso Martín, M.<sup>a</sup> Rosa.  
 140.—Manso Villaverde, M.<sup>a</sup> Lourdes.  
 141.—Manzanedo del Campo, María José.  
 142.—Martín Martín, Juliana.  
 143.—Martín Sierra, M.<sup>a</sup> Asunción.  
 144.—Martínez Alonso, Luis.  
 145.—Martínez Cano, M.<sup>a</sup> de las Mercedes.  
 146.—Martínez Martínez, Rebeca.  
 147.—Martínez Miranda, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 148.—Martínez Pérez, Pilar.  
 149.—Martínez Riberas, Isabel.  
 150.—Martínez Sanz, Lucía-Eulalia.  
 151.—Martínez Turrientes, M.<sup>a</sup> del Mar.  
 152.—Mata López, Emma M.<sup>a</sup> Mercedes.  
 153.—Mayorcal Martínez, Gregorio.  
 154.—Mediavilla Boada, M.<sup>a</sup> Pilar.  
 155.—Medina Aguado, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 156.—Medrano de Pedro, Isabel.  
 157.—Menéndez García, Carmen.  
 158.—Merino Martínez M.<sup>a</sup> Jesús.  
 159.—Merino Ortega, Enrique.  
 160.—Miguel Rojo, Ana Rosa de.  
 161.—Milian Valtierra, M.<sup>a</sup> Rosa.  
 162.—Míguez Pardo, Isidoro.  
 163.—Moliner Silván, Angela.  
 164.—Moreno Barrasa, Lourdes.  
 165.—Moreno Torralba, Pilar.  
 166.—Muñoz Álvarez, Berta.  
 167.—Navascues Bonin, M.<sup>a</sup> Antonia.  
 168.—Navazo Eguia, Alicia.  
 169.—Ocaña Vicente, Angeles.  
 170.—Ordóñez Barbadillo, M.<sup>a</sup> Encarnación.  
 171.—Orive Poza, Margarita.  
 172.—Ortega Angulo, Luis Antonio.  
 173.—Ortiz Cortés, Ignacio.  
 174.—Pajares Andrés, Fe.  
 175.—Palacín Delgado, Victoria.  
 176.—Palacios Sáiz, Blanca.  
 177.—Palomares Fernández, M.<sup>a</sup> Africa.  
 178.—Pampliega González, M.<sup>a</sup> Yolanda.  
 179.—Pascual, Inmaculada.  
 180.—Peña Pérez, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 181.—Peña Ruiz, Ana Isabel.  
 182.—Peña Sáinz, M.<sup>a</sup> Aránzazu.  
 183.—Peña Santamaria, M.<sup>a</sup> Mercedes.  
 184.—Pereda Tapia, M.<sup>a</sup> Natividad.  
 185.—Pérez Blanco, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 186.—Pérez González, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 187.—Pérez Gutiérrez, Antonio.  
 188.—Pérez Peña, Angel.  
 189.—Pérez Pérez, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 190.—Pérez Ramos, Luz María.  
 191.—Pérez-Cecilia Carrera, José María.  
 192.—Petinaí Varea, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 193.—Porres García, Ricardo.  
 194.—Poveda González, M.<sup>a</sup> Helios de Belén.  
 195.—Puche Araus, Jesús Javier.  
 196.—Puente Peña, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 197.—Puente Sanmartín, Yolanda.  
 198.—Renuncio Ortega, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 199.—Revilla López, Begoña.  
 200.—Revilla Peña, M.<sup>a</sup> del Rocío.  
 201.—Rodríguez García, Natividad.  
 202.—Rodríguez Arroyo, M.<sup>a</sup> José.  
 203.—Rodríguez Nicolás, Estrella.  
 204.—Rodríguez Poncio, Aurora.  
 205.—Rodríguez Rodrigo, José Angel.  
 206.—Román Rodríguez, José Luis.  
 207.—Romero Herrera, Magdalena.  
 208.—Ronda Fernández, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 209.—Ruiz Gómez, Luis Miguel.  
 210.—Ruiz Navazo, Begoña.  
 211.—Ruiz Navazo, Isabel.  
 212.—Ruiz Vitores, Isabel.  
 213.—Rupérez Cibrián, Leonor.  
 214.—Sáez Fernández, M.<sup>a</sup> Visitación.  
 215.—Sáez Sáiz, Socorro.  
 216.—Sáez Val, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 217.—Sáiz Cuñado, Ismael.  
 218.—Sáiz Ibáñez, Piedad.  
 219.—Sáiz Rodrigo, M.<sup>a</sup> Nuria.  
 220.—Sáiz Sáiz, Florentina.  
 221.—San Martín Martínez, María Asunción.  
 222.—Sancha Dueñas, Nuria.  
 223.—Sancha Dueñas, Rosa Berta.  
 224.—Sánchez Díez, Cristina.  
 225.—Sánchez Méndez, Mercedes Dolores.  
 226.—Sánchez Peña, M.<sup>a</sup> Herlinda.  
 227.—Sancho Manzanedo, Agustín.  
 228.—Santamaria Barón, Marcela Yolanda.  
 229.—Santamaria Nuño, Teodoro.  
 230.—Santamaria Rodrigo, M.<sup>a</sup> Luz.  
 231.—Santamaria Tomé, Marta.  
 232.—Santos Rodríguez, Matilde.  
 233.—Sanz López, Ana Isabel.  
 234.—Sanz Sáez, Vicente.  
 235.—Sebastián Nuño, Montserrat.  
 236.—Serna Bañuelos, Laura.  
 237.—Serrano Vicario, M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
 238.—Sicilia Yllera, José Antonio.  
 239.—Sierra Galarón, Juan Carlos.  
 240.—Simón Hurtado, Jesús José.  
 241.—Soto Pérez, Jesús.  
 242.—Talamillo Hortigüela, María Luisa.  
 243.—Tamayo González, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 244.—Tamayo Ramos, M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
 245.—Terradillos Martínez, José Luis.  
 246.—Torno Martín, Begoña del.  
 247.—Tubilleja Díez, Begoña.  
 248.—Valdizán García, M.<sup>a</sup> Aránzazu.  
 249.—Vallecillo Rodríguez, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 250.—Vallejo Ruiz, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 251.—Valtierra Monje, M.<sup>a</sup> Teresa Inmaculada.  
 252.—Valverde Citores, M.<sup>a</sup> Ascensión.  
 253.—Varela Sanjuán, José Luis.

- 254.—Vargas Bringas, Eloisa.  
 255.—Varina Arroyo, Emma.  
 256.—Varona Rodríguez, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 257.—Vecino Rodríguez, M.<sup>a</sup> Antonia.  
 258.—Ventosa Zúñiga, Carlos.  
 259.—Viamonte Alonso, M.<sup>a</sup> Visitación.  
 260.—Villahoz Hortigüela, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 261.—Villanueva Urien, Marta.  
 262.—Zamanillo Burgos, Jesús Antonio.

### Excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal Calificador:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, don José María Peña San Martín, y como suplente D. Pablo Gredilla Rodríguez, Teniente de Alcalde.

Vocales: D. Roberto Higuera Ortiz Zárate, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente D. Félix Palacios Ortega; D. Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación, y como suplente D. Gregorio Casado Nenovilla, Oficial Mayor Letrado de la misma; D. José Yrazusta Claret, en representación de la Comunidad Preautonómica de Castilla y León, y como suplente doña Rosa de Lima Manzano Gete, y doña Evangelina Millán Fernández, funcionario de carrera de esta Corporación, y como suplente doña María Esther Ortiz Fernández.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Burgos, 14 de abril de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Glicerio Nebreda Núñez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Auto-servicio, en Avenida de Castilla, número 71.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincial.

En Aranda de Duero, a 30 de marzo de 1983. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

1840.—1.340,00

Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones a celebrar para cubrir seis plazas de Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, acordó fijar para la celebración del primer ejercicio el día 25 de abril próximo, a las 10,00 horas en el Hospital de los Santos Reyes, de esta villa.

Celebrado el sorteo del orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, resultó ser el siguiente:

- 1.—José Antonio de Frutos Díez.
- 2.—Jesús María Arnáiz Alonso.
- 3.—Juan Pedro Gayubo Cebas.
- 4.—Andrés Manuel González Balbás.
- 5.—Miguel Vargas Hernando.
- 6.—Marcos Espinosa Espinosa.
- 7.—María José Casado Rojo.
- 8.—Juan Antonio Andueza Hernández.
- 9.—Ángel Herrero Lázaro.
- 10.—Godofredo Losada García.
- 11.—Jacinto Díez Sánchez.
- 12.—Constantino Ortiz Palomar.
- 13.—Fernando Franco Miravalles.
- 14.—Fernando Ríos de la Fuente.
- 15.—Ángel Romera Gómez.
- 16.—Luis Bellella Castilla.
- 17.—Jesús López Arrabal.
- 18.—Ramiro Herrero Parra.
- 19.—Miguel Ángel Benavente Rojas.
- 20.—Jacinto Melero González.
- 21.—Orencio Esgueva Abad.
- 22.—Antonio Martín de Frutos.
- 23.—Mariano Martínez Antona.
- 24.—Jesús Niño Arraiza.
- 25.—Luis Mariano Benito Gutiérrez.
- 26.—Domingo Rico Mambrilla.
- 27.—Luis Vázquez Vázquez.

- 28.—Santiago Fernández Bote.
  - 29.—José Ángel Marcos González.
  - 30.—María del Mar Tijero Gil.
  - 31.—Antonio Niño de Pablo.
  - 32.—José Félix Martín Rey.
  - 33.—Fernando Herrero Miño.
  - 34.—Levit Gutiérrez Albalá.
  - 35.—Enrique de la Cruz Portela.
  - 36.—Miguel Ángel Zamora Melchor.
  - 37.—Santiago Soto Sáiz.
  - 38.—Felicitas Huerta Blanco.
  - 39.—Fernando Alcalde Cornejo.
  - 40.—Santiago Sanz Olalla.
  - 41.—Andrés Rodríguez Hernández.
  - 42.—Tomás Alonso Maté.
  - 43.—Jesús Ferreras López.
  - 44.—Arsenio Fuente Martín.
  - 45.—Jesús Julián de Pablo Cayuela.
  - 46.—Julio Arroyo Esgueva.
  - 47.—Andrés Gutiérrez Izquierdo.
  - 48.—Eduardo Martínez Gutiérrez.
  - 49.—Félix Miguel Aparicio.
  - 50.—José Luis Pérez Zayas.
  - 51.—Eduardo Navazo Aguilera.
  - 52.—Miguel Ángel Iglesias Velasco.
  - 53.—Francisco Javier Franco Miravalles.
  - 54.—Francisco Javier Pintado Lázaro.
  - 55.—Félix del Cura Martínez.
  - 56.—Manuel Núñez Cabeza.
  - 57.—Bernabé Martínez Salvador.
  - 58.—Santiago Pérez Leal.
  - 59.—Nicéforo García Martín.
  - 60.—José María Peribáñez García.
  - 61.—Esteban Pastor de Diego.
  - 62.—Manuel Gil Altable.
- Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Aranda de Duero, 11 de marzo de 1983. — El Presidente (ilegible).

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

A resultas de las posibles reclamaciones que contra el pliego de condiciones puedan formularse, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

1. — Reclamaciones contra el pliego: Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
2. — Objeto del contrato: La contratación y ejecución de las obras del Proyecto Técnico «Cons-

trucción de un Centro Médico y Vivienda» en Santibáñez Zarzaguda, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Lorenzo Visus Escobar.

3. — Duración del contrato: La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de seis meses.

4. — Tipo: El tipo a la baja es de 4.692.448 pesetas.

5. — Pagos: Se efectuarán contra certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto Director de la obra y oprobadas por la Corporación Municipal.

6. — Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento.

7. — Garantías: La fianza provisional se fija en 187.197 pesetas y la definitiva en el 6 por 100 de la cantidad de adjudicación.

8. — Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: «Don ....., actuando en nombre propio o en nombre y representación de ..... según acredita con poder bastantado, con D. N. I. núm. ...., enterado del pliego de condiciones de la subasta de la obra «Construcción de un Centro Médico y Vivienda» en Santibáñez Zarzaguda, se compromete a realizar las obras con arreglo al citado pliego y al expresado proyecto en la cantidad de ..... pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma).

9. — Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, de diez a catorce horas, días hábiles.

10. — Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

En Valle de Santibáñez, 6 de abril de 1983. — El Alcalde (ilegible).

1848.—3.680,00

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, apro-

bó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el Concurso de contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio de esta villa, cuyo plazo de un año empieza a regir el 1.º de mayo próximo y termina el 30 de abril de 1984.

El tipo de tasación a la baja es de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

La fianza provisional es el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva el 6 por 100 en que se adjudique el concurso.

Este concurso se celebrará en esta Casa Consistorial a las trece horas del décimo día hábil, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por la urgencia acordada, de quedar desierto el primer concurso se celebraría segundo concurso con las mismas bases y condiciones, transcurridos diez días del primero.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del décimo día hábil y la apertura de las mismas, se realizará seguidamente.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde pueden examinarse libremente y presentar las reclamaciones dentro del plazo de 8 días al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición, declaración jurada de capacidad sobre los que se rija este concurso, con arreglo y bases del pliego de condiciones obrantes en el expediente intruido al efecto.

Hontoria del Pinar, a 30 de marzo de 1983. — El Alcalde, B. Berzosa.

1844.—2.980,00

### Junta Vecinal de Momediano de Losa

Con autorización del Servicio Provincial de ICONA, y con sujeción a los Pliegos de condiciones generales publicados en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Burgos del 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975, así como al de económico-administrativas apro-

bado por esta Junta que se somete a información pública por plazo de ocho días, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Concejo de esta Entidad, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte también hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta pública para el aprovechamiento de 204 pinos silvestres en el monte 407 San Martín de la pertenencia de esta Junta con un volumen de 272 metros cúbicos de madera y 55 metros cúbicos de leña de sus copas, en el precio de tasación de 968.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente como fianza provisional el 5 por ciento del precio de tasación. La fianza definitiva consistirá en el 6 por ciento del precio de adjudicación.

Cuantos gastos legítimos se originen con motivo de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Las plicas conteniendo las proposiciones deberán presentarse con antelación al menos de media hora a la de la subasta.

Las proposiciones, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto del D.N.I. número ..... por sí o en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha ..... en el monte número 407 San Martín de la pertenencia de la Junta Vecinal de Momediano de Losa, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifra). Fecha y firma.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda en igual precio y condiciones al décimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Momediano de Losa, a 17 de marzo de 1983. — El Presidente, Anatasio Paredes.

1845.—4.010,00